COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 12/2017

CONTRATACION DIRECTA

Nº 02/2017

"ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2017"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird

Ejercicio Fiscal - Año 2017

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 12/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird** con **RUC N° 786584-8,** domiciliada en las calles **CNEL. ALFREDO RAMOS Y TAYI,** Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 786.584**; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2017"**, Ref. **CD N° 02/2017** – Resolución N° 03/17, de fecha 06 de febrero de 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CD N° 02/2017** para la **"ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2017",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 321.137**. ----------

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
	6	0	330	10	99	15	Producto de Papel, Cartón E Impresos	10.500.000

Lic. Alfredo Lird Cáceres

2	1	1	330	10	99	200	Producto de Papel, Cartón E Impresos	14.700.000
2	1	6	330	10	11	260	Producto de Papel, Cartón E Impresos	5.040.000
2	1	6	330	30	11	260	Producto de Papel, Cartón E Impresos	2.660.000
2	1	7	330	30	11	270	Producto de Papel, Cartón E Impresos	5.110.000
2	1	9	330	30	11	201	Producto de Papel, Cartón E Impresos	10.444.000
TOTAL GENERAL:								**48.454.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 02/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2017"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 03/2017**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs.* **48.454.000**.*-) **Guaraníes Cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil***; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de compras** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y dentro de las **(24) veinticuatro horas** a partir de recepcionada la Orden de compra por parte de la empresa adjudicada.----------

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos, en las siguientes direcciones;

- **Centro Financiero N° 3 – Dirección:** Stella Maris c/ Hernandarias
- **Comando de la Armada – Dirección:** Stella Maris y Hernandarias
- **Dirección de Apoyo de Servicio - Dirección:** Estrella y Estero Bellaco
- **Dirección de Servicio de Sanidad - Dirección:** Palma c/ Don Bosco
- **Prefectura General Naval - Dirección:** Benjamín Constant esq. Colon
- **Comando de Institutos Navales de Enseñanza – Dirección:** Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La ***Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – COMANDO DE LA ARMADA.***----------

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá según lo establecido en el Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC), en los puntos 30, 31 y 32, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.** ----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 15 de Marzo del 2017.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES
C.I. N° 786.584
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

"ANEXO I"
CD N° 02/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2017"

OFERENTE: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	CENTRO FINANCIERO N° 3						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	750	7.000	5.250.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	750	7.000	5.250.000
TOTAL									**10.500.000**

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000	7.000	7.000.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	500	7.000	3.500.000
3	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	La Nacion	Paraguay	Unidad	Unidad	500	7.000	3.500.000
4	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Popular	Paraguay	Unidad	Unidad	200	3.500	700.000
TOTAL									**14.700.000**

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	360	7.000	2.520.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	360	7.000	2.520.000
TOTAL									**5.040.000**

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	250	7.000	1.330.000

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	250	7.000	1.330.000
TOTAL									**2.660.000**

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	365	7.000	2.555.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	365	7.000	2.555.000
TOTAL									**5.110.000**

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	746	7.000	5.222.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	746	7.000	5.222.000
TOTAL									**10.444.000**
TOTAL GENERAL									**48.454.000**

ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES
C.I. N° 786.584
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express